



**Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Gerencia de Auditoría Operacional**



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo Auditado: CE Cantón Buenavista, Municipio de Perulapán,  
Departamento de Cuscatlán.

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## **INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/061/2015

### **Auditoría de Examen Especial**

De Tipo Operativo

**Auditoría Operacional de Recursos Humanos  
Centro Escolar Cantón Buenavista, Código 11847,  
Municipio de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán.**

**Versión Pública**



**San Salvador, noviembre de 2015**

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

## DESTINATARIOS

### Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación <sup>(1)</sup><sup>(2)</sup>
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) <sup>(1)</sup><sup>(2)</sup>

NOMBRE	CARGO
	Presidente
	Tesorera
	Consejal Docente
	Secretario
	Consejal Madre de Familia
	Consejal Madre de Familia
	Consejal Alumno
	Consejal Alumno

### Con Copia:

#### 1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Directora Nacional de Gestión Departamental (DNGD) <sup>(2)</sup>
- Josefa Noemi Rodríguez de Servellón, Directora Departamental de Educación de Cuscatlán <sup>(2)</sup>

#### 2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa <sup>(2)</sup>
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República <sup>(1)</sup>

### Equipo de Trabajo:

- Manuel Antonio Jovel Cruz/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

<sup>(1)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

<sup>(2)</sup> Informe de Auditoría [Art. 156 NAIG] y Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA.....	8
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	8
VIII.	CONCLUSION DE LA AUDITORÍA.....	9
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	9
X.	AGRADECIMIENTOS .....	9
XI.	LUGAR Y FECHA .....	9
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA .....	9
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	10

Versión Pública





## I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial de Tipo Operativo a la “Auditoría Operacional de Recursos Humanos”, del Centro Escolar Cantón Buenavista, con código de infraestructura No. 11847, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del MINED; es la primera que se realiza como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva a los CE a nivel nacional.

El Centro Escolar Cantón Buenavista, está ubicado en el municipio de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán, con una población estudiantil para el año 2015 de 191 alumnos, que es atendida por 7 docentes incluyendo al Director. Dicha institución posee 10 secciones, en las que se imparten clases desde Parvularia a 9° grado a grado, en turnos matutino y vespertino

## II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

### General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, reporte de inventario de bienes y libros educativos del año 2014; que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

### Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación;
5. Determinar si se ha entregado el inventario de bienes y libros educativos del año 2014 a la DDE.



### III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El presente examen especial de tipo operativo de auditoría comprendió la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales. La inspección de operaciones se cubrió al 25 de marzo de 2015.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

#### Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas
2. Verificación de Planta docente del CE en el aula
3. Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015
4. Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.





## V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 1. Cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal del CE.

Constatamos que el CE cuenta con 7 docentes que incluyen al Director y los controles para la verificación de la asistencia de este personal, son manuales por medio de Libro de Asistencia, en el que los docentes plasman su firma para hacer constar su ingreso y salida del Centro Escolar Cantón Buena Vista; mismos que, no garantizan la asistencia y permanencia del personal debido a las siguientes inconsistencias:

- a) Encontramos en la revisión del libro de asistencia, realizada el día de la visita (25/03/2015), que 5 docentes no habían firmado el mismo; los cuales presentaron evidencia que comprobó auditoría sobre su estadía en el CE y el desarrollo de las actividades dentro de su jornada laboral.
- b) No se tienen permisos tramitados en la dirección, al verificar los expedientes del personal; adicional a ello, tampoco se encontró archivado ningún permiso con antigüedad, lo que muestra que no se tiene la práctica sobre esto. Sobre lo anterior, el Director manifestó el compromiso de implementar dicha práctica posterior a la auditoría.
- c) El docente Luis Germán García de 8° grado estaba ausente el día de la visita y no se había registrado en el libro de asistencia; sin embargo, el día de la lectura del informe presentó el permiso correspondiente, mismo que válido auditoría, observamos además, que no se hacen observaciones al libro de asistencia sobre faltas, permisos, misiones oficiales o licencias; comprometiéndose el Director a realizar dicha acción, la que fue implementada posterior a la visita al CE.
- d) Pese a encontrarse presentes 6 docentes el día de la visita (25/03/2015); solamente habían firmado 3 docentes el libro de asistencias. Por lo anterior, auditoría dio a conocer el incumplimiento legal a la Ley de la Carrera Docente, en el que incurren al no realizar su registro de asistencia correspondiente; por lo que, se comprometieron a cumplir el registro de asistencia conforme al orden de llegada y a dejar en el libro las inasistencia, incapacidades, permisos personales o otras causas que justifiquen la no asistencia a la institución.



2. Declaración Jurada del CENSO 2014 y Reporte de matrícula 2015.

Verificamos que los reportes de matrícula 2015 y los datos del Censo 2014, son consistentes con la estadística del Centro Educativo; por lo que no aspectos que reportar.

3. Bodegas de Alimentos.

Observamos que no existe bodega para resguardo de los alimentos enviados del MINED Central; razón por la que, se encuentran en la casa de la madre de familia Blanca Flores; sin embargo, no existe control de los ingresos y las salidas de estos para el consumo del refrigerio escolar de los estudiantes. No existe kardex y tampoco se presentó evidencia de la elaboración del mismos, por parte de la Dirección del CE.

No obstante a lo anterior, se consultó de forma verbal con los estudiantes de la institución si se les entregaba su refrigerio diario, manifestando que sí.

4. Fondos propios que provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.

Determinamos que no se realizan cobros ilegales en la institución; sin embargo, al solicitar al los libros de ingresos y gastos de los fondos propios y de las transferencias del MINED, el Director nos manifestó que no los tiene en la institución porque no existe un lugar seguro donde resguardarlos y la falta de seguridad en la institución permite que personas ajenas a esta puedan ingresar cuando la institución está sola. No obstante, estos fueron presentados el 27 de abril del 2015, para que auditoría validara los mismos en la institución.

5. Inventario de bienes y libros educativos del año 2014 a la DDE.

No se ha presentado el inventario 2014 a la Dirección Departamental.





## VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

### Al Director del Centro Educativo:

1. Cumplir y solicitar a los docentes el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, artículo 38 literal d) que dice: "Firmar el Libro de Asistencia de Profesores consignando la hora de entrada al llegar la Institución y de salida, al final de sus labores"; caso contrario deberá aplicarse las sanciones establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto (DGP) art 99.
2. Presenten los permisos cuando un maestro se ausente de sus labores y colocar las observaciones al libro de asistencia, en cuanto a las faltas, permisos, licencias o misiones oficiales; así mismo, solicitar a los docentes que no firmaron el libro de asistencia, presentar las justificaciones respectivas previas a su ausencia, para realizar acciones que demande la comunidad educativa.
3. Elabora el kardex para el control correspondiente del ingreso y consumo de los alimentos para el refrigerio escolar diario.
4. Presentar los inventarios de la institución a la DDE de Cuscatlán.

### A la Directora Departamental de Educación de Cuscatlán:

1. Girar instrucciones por escrito a los Directores(as) y Subdirectores(as) de los Centros Educativos de su jurisdicción y al Director del CE Cantón Buenavista, Municipio de San Pedro Perulapán, a fin de que ejerzan el cumplimiento de lo establecido en los reglamentos y normativas referente a la asistencia y puntualidad, permanencia, vacaciones y asuetos, en el lugar de trabajo del personal docente informando mensualmente a esa DDE y además sobre aquellos casos que no puedan demostrar la asistencia, permanencia y ejecución de sus labores asignadas, para proceder a la aplicación de la sanción correspondiente de conformidad a la Ley de la Carrera Docente y las DGP.

## VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.





**VIII. CONCLUSION DE LA AUDITORÍA**

En conclusión y conforme a los resultados obtenidos concluimos que las debilidades de control identificadas sobre la asistencia del personal docente, fueron subsanadas, asimismo, no se implementaron controles de almacenamiento y consumo de alimentos e inventarios, a fin de tener una buena gestión que beneficie a la comunidad educativa.

**IX. PÁRRAFO ACLARATORIO**

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Centro Escolar Cantón Buena Vista, del Municipio de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán, Código de Infraestructura No 11847.

**X. AGRADECIMIENTOS**

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del Centro Escolar Cantón Buenavista, municipio San Pedro Përulán, Departamento de Cucatlan, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

**XI. LUGAR Y FECHA**

San Salvador, 06 de noviembre de 2015.

**XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**




**Morena Areli Salinas de Mena**  
 Directora  
 Dirección de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

### XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CE:** Centro Escolar o Centro Educativo

**CDE:** Consejo Directivo Escolar

**DAI:** Dirección de Auditoría Interna

**DNGD:** Dirección Nacional de Gestión Departamental

**DDE:** Dirección Departamental de Educación

**GAO:** Gerencia de Auditoría Operacional

**MINED:** Ministerio de Educación

**NAIG:** Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

**NTCIE:** Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación

